

2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

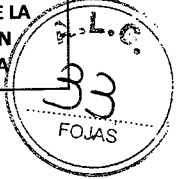
NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 20081/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD.

EXTRACTO: S/CONVENIO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA-MINISTERIO DE SALUD.-

DICTAMEN ALG N° **322/23**

Señor Ministro de Salud:

Vienen las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de examinar desde el punto de vista estrictamente jurídico el Proyecto de Decreto y sus Anexos, obrantes a fs. 27/31.

El mismo tiene por objeto ratificar el Convenio suscripto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Tesorería General de la Provincia de La Pampa - Ministerio de Salud, celebrado el día 13 de diciembre de 2022 (Conf. Artículo 1°).

El referido Convenio tiene por objeto que la Agencia financie la creación del Servicio de Rehabilitación Infantil en el Hospital Dr. Lucio Molas de Santa Rosa por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO con SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$267.063.634,65) (Conf. Cláusula Primera).

Por ello, el acto administrativo proyectado incrementa el total de las erogaciones y recursos del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2023, en la suma arriba referida, conforme muestran los Anexos II y III adjuntados (Conf. Artículos 2° y 3°).

También prevé la comunicación a la Cámara de Diputados de la anterior modificación presupuestaria y de la suscripción del acuerdo en base al artículo 3° de la Ley N° 1388 y artículo 24 de la Ley N° 3511 (Conf. Artículo

Concretamente, todo Convenio como el de autos debe contar con la ratificación por parte del Sr. Gobernador, pues es quien cuenta con la



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

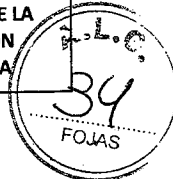


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



EXPEDIENTE N°: 20081/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD.

EXTRACTO: S/CONVENIO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA-MINISTERIO DE SALUD.-

DICTAMEN ALG N° 322/23

legitimación constitucional para representar a la Provincia en sus relaciones con los demás poderes públicos, la Nación y/o las restantes Provincias (cfr. art. 81 inc. 1) de la Constitución Provincial y artículo 4º inc. 8) de la Ley N° 3170).

Respecto del Proyecto de Decreto, no existen observaciones que señalar.

Por ello, esta Asesoría entiende que efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas del texto (redacción, ortografía, gramática, etc.), el proyecto se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 26 DIC 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa